

DECRETO 365 DE 2001

(marzo 8)

por el cual se autoriza a un Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, para que acepte una invitación.

El Ministro de Justicia y del Derecho de la República de Colombia, delegatorio de funciones presidenciales conforme al Decreto 313 del 23 de febrero de 2001, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 129 y 189 numeral 18 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo General del Poder Judicial de Madrid, ha formulado invitación al doctor Fernando Arboleda Ripoll, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para participar en el Seminario Especializado sobre la Red de Documentación Jurídica Iberoamericana, a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) del 19 al 22 de marzo del año en curso;

Que la invitación comprende el pago de todos los gastos que ocasione la participación en el mencionado evento;

Que para la Rama Judicial se hace necesaria la participación del doctor Fernando Arboleda Ripoll, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia;

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 129 de la [Constitución Política](#), “los servidores públicos no podrán aceptar cargos, honores o recompensas de gobiernos extranjeros u organismos internacionales, ni para celebrar contratos con ellos, sin previa autorización del Gobierno”;

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

A rtículo 1°. Autorízase al doctor Fernando Arboleda Ripoll, Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, a participar en el Seminario Especializado sobre la Red de Documentación Jurídica Iberoamericana, a celebrarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) del 19 al 22 de marzo del año en curso.

La presente autorización se concede además para aceptar el pago de todos los gastos que demande su participación en el evento, los cuales serán de cargo exclusivo de la organización del seminario.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 8 de marzo de 2001.

Romulo Gonzalez Trujillo

El Ministro de Justicia y del Derecho,

Rómulo González Trujillo.